



## **M.I. Ayuntamiento de Caudete**

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)  
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52  
E-mail: [ayuntamiento@caudete.org](mailto:ayuntamiento@caudete.org)

### **SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO**

**DIA 2 DE MARZO DE 2001**

#### **SRES. ASISTENTES**

##### **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**

D. Vicente Sánchez Mira.

En la Sala de la Villa, debidamente habilitada para este acto, **a dos de marzo de dos mil uno.**

#### **SRES. CONCEJALES**

D<sup>a</sup> Concepción Vinader Conejero.  
D. José Esteve Herrero.  
D. Miguel Figuérez Solera.  
D. Pascual Amorós Bañón.  
D. José Antonio Montesinos Sánchez.  
D<sup>a</sup> Isabel M<sup>a</sup> Sánchez Sáez.  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Mar Requena Molla.  
D. José Miguel Mollá Nieto.  
D. Joaquín Pagán Tomás.  
D. Florencio López García.  
D<sup>a</sup> Josefa Albertos Martínez.  
D<sup>a</sup> Elisa M<sup>a</sup> Pagán Morant.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Vicente Sánchez Mira, en primera convocatoria los Sres. expresados al margen que integran la Corporación para celebrar sesión extraordinaria y pública correspondiente a este día.

Siendo las **veintidós horas y quince minutos**, la Presidencia declara abierto el acto.

#### **SR. SECRETARIO**

D. Cirilo Armero Martínez

#### **NO ASISTEN**

El **Sr. Alcalde-Presidente**, pregunta a los Sres. asistentes si hay alguna objeción a la convocatoria para el Pleno extraordinario prevista para el día de la fecha.

No existiendo ninguna objeción, se pasa a tratar el único punto del orden del día.

**ÚNICO. PROPUESTA PARTIDO POPULAR SOLICITANDO CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO PARA TRATAR DESLINDE DE ESTE TERMINO MUNICIPAL CON ALMANSA.** Por el concejal popular **D. José Miguel Mollá Nieto**, se da lectura a tres propuestas de resolución, en relación con el deslinde de nuestro Término Municipal con el de Almansa:

1<sup>a</sup> .- Propuesta del Grupo Popular para solicitar a la Consejería de Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha la delimitación de los Términos Municipales de Almansa y Caudete.

2<sup>a</sup> .- Propuesta del Grupo Popular de comunicar, tanto al Ayuntamiento de Almansa como a la empresa Energías Eólicas Europeas la solicitud acordada en el punto anterior.

3<sup>a</sup> .- Propuesta del Grupo Popular de reclamación a la empresa Energías Eólicas Europeas de que proceda a la consignación notarial de cualquier cuantía que correspondiera abonar por la ubicación de los aerogeneradores, o cualquier otro tipo de infraestructura asociada a los mismos, en el Término Municipal pendiente de delimitación, con la advertencia a dicha empresa de que, en caso de no obrar en este sentido, el Ayuntamiento de Caudete iniciará contra ella las actuaciones legales oportunas.

Abierto el turno de intervenciones por el Sr. Alcalde, procede el concejal de socialista **D. José Esteve Herrero**, quien expone que el deslinde entre Caudete y Almansa preocupa enormemente a este equipo de gobierno. Se han mantenido reuniones con los representantes del Ayuntamiento de Almansa, donde efectivamente, cada Corporación aportó la documentación, y esgrimió los argumentos que creyó oportunos, con los que se elaboró el dossier correspondiente. Es un tema en el que, hasta ahora, no ha habido acuerdo entre las partes, y en el que hay que recabar, por nuestra parte, toda la documentación histórica y archivística de que seamos capaces para afrontar el tema con el optimismo y seguridad que requiere el asunto. Pienso que no es aconsejable adelantar acontecimientos, si no se está seguro del resultado final, que es lo que pretendemos todos. El Partido Popular propone que se solicite a la Consejería de Administraciones Públicas el deslinde, estamos de acuerdo, se solicita, por lo que votaríamos a favor en esa primera propuesta. Tampoco vemos inconveniente en comunicar, tanto al Ayuntamiento de Almansa y a E.E.E., la solicitud de este deslinde, segunda propuesta. Respecto a la tercera propuesta, vamos a votar que no, porque lo que no vamos a hacer es perjudicar los intereses de nuestro pueblo, paralizando e hipotecando una importante fuente de ingresos, naturalmente, tampoco queremos perjudicar a la empresa E.E.E., ni retrasar la instalación del parque eólico, por lo que vamos a votar en contra de esta tercera propuesta.

Se abre un segundo turno de intervenciones, haciendo uso de la palabra el concejal popular **D. José Miguel Molla Nieto**, quien manifiesta que ese perjuicio al que se refiere el concejal, no es tal, porque la obra no se va a parar por el hecho de que se reclame la consignación notarial de la cantidad económica que pueda corresponder de los parques eólicos que se instalen en esa zona, que se está reclamando. Dices que hay que recabar mas datos, mas informes. Se formó una comisión, como consecuencia de la citación que hubo por parte del servicio de deslindes y grandes escalas en el 96, de la cual formaban parte D. Francisco Domenech, D. Alvaro Ponce, D. Pedro Auñón, un equipo que se preocupó de recopilar todos esos datos, y los almanseños, en la última reunión no pudieron rebatir ni una coma de los informes que se presentaron. Los dos representantes del servicio de deslinde y grandes escalas de Madrid, nos afirmaron que la razón era nuestra, según su criterio. Estos señores, son los que tienen que hacer el informe, sobre la base del cual la Consejería tendrá que tomar una determinación. Nosotros creemos que son las personas indicadas para hacerlo, pero se ha pasado un año y no se ha hecho nada.

Responde ahora el concejal socialista **D. José Esteve Herrero**, quien aclara: nosotros estamos de acuerdo en solicitar el deslinde, tu planteamiento ha sido como si estuviéramos en contra, y no es así. Se han hecho reuniones, hemos hecho lo que debíamos, los técnicos del Instituto Geográfico Catastral tienen la documentación que se aportó, que ojalá fuera determinante la documentación que aportó Caudete. Nuestra postura está clara, votamos que sí a las dos primeras propuestas y en contra de la tercera.

Seguidamente hace uso de la palabra el concejal proponente **D. José Miguel Mollá Nieto**, que expone que decir que sí a los dos primeros puntos y decir que no al tercero, es pretender que ocurra lo mismo que ha ocurrido con los Alhorines, es decir, nos quedamos sin el terreno, nos ponen el parque eólico, una parte de él, y se llevan el dinero, la segunda parte de esta moción es poner a buen recaudo ese dinero. Si cuando se resuelva el tema, nos dan la razón, nos tendrán que dar el dinero. Pienso que debemos apoyar en su totalidad la moción del Partido Popular. El hecho de hacer una consignación notarial no va a suponer el paro de las obras del parque, que el Partido Popular no tiene ningún interés en que eso ocurra. Proponemos que se vote a la totalidad de los puntos, el si o el no, y que se cree una comisión de seguimiento de este tema.

El **Sr. Alcalde** da paso a la votación, aclarando que la comisión de seguimiento de este tema ya está creada, y que el Partido Socialista, votaría a favor de los dos primeros puntos, para que no



## M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)  
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52  
E-mail: [ayuntamiento@caudete.org](mailto:ayuntamiento@caudete.org)

quede ninguna duda de la necesidad de establecer el término en el lugar que tenga que estar, y no votaría a favor del tercer punto.

Interviene la concejala del PADE, **D<sup>a</sup> Elisa M<sup>a</sup> Pagán Morant**, quien antes de pasar a votación dice que cree recordar que hubo un pleno en el que se tomó el acuerdo de poner un contencioso contra el Ayuntamiento de Almansa, ¿se ha hecho?.

Responde el **Sr. Alcalde**, para aclarar que no se puede poner un contencioso antes de agotar la vía administrativa, primero tendríamos que hacer la reclamación, y después iríamos al contencioso. De la misma forma que la solicitud de los ingresos debe hacerse por vía judicial, una vez que se nos diese la razón, y que el término municipal fuese nuestro.

La Corporación, deliberado sobre este asunto, ACUERDA prestar su aprobación por unanimidad a la primera y segunda propuesta, y desestimar, por seis votos a favor, cinco del Partido Popular y uno del PADE, y siete en contra del Partido Socialista, la tercera propuesta.

Que por Secretaría se de cumplimiento a cuanto dispone la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuanto a notificaciones y certificaciones.

Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para que adopte cuantas medidas estime oportunas en orden a la ejecución de este acuerdo.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, y siendo las veintidós horas y cuarenta minutos, el Sr. Alcalde levantó la sesión, y para que conste, se autoriza este documento con la firma del Sr. Secretario y el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Caudete a dos de marzo de dos mil uno.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,